



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DE DOS AUTORIZACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA CIRCULACION DE DOS TRENES TURISTICOS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TARIFA Y EN LA ZONA DE ATLANTERRA**

**1.- RECORRIDO**

**TREN TARIFA**

Parada e inicio del recorrido en Avda. de la Constitución, continúa por Avda. de Andalucía, Calle Batalla del Salado, Calle Mar del Norte, Calle San Sebastián, Avda. de Andalucía, Avda. de la Constitución, Calle Sancho IV el Bravo, Calle María de Medina, Calle María Coronel, y fin del recorrido de nuevo en Avda. de la Constitución. Este recorrido es condicionado a que en caso de que por la Policía Local, se considerase necesario modificar el mismo, se efectuará dicha modificación conforme se le indique.

**TREN ATLANTERRA**

El recorrido transcurrirá por la Carretera de Atlanterra, con inicio, aproximadamente, a la altura del Hotel Meliá Atlanterra, hasta el límite del término municipal de Tarifa con Barbate.

**Estos recorridos estarán sujetos a los cambios que sean indicados por la Policía Local por motivos de seguridad y de coincidencia con otras actividades o mejora del tráfico rodado.**

**2.- HORARIO**

HORARIO MÁXIMO DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 00:00 horas,

HORARIO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD: A partir de las 12.00 horas

Viernes, sábados y vísperas de festivos el horario de cierre podrá ampliarse una hora más.

En la Parada de inicio se instalará por el autorizado un cartel indicativo del horario de funcionamiento del tren turístico.

**3.- PRECIOS**

Los precios serán fijados libremente por el autorizado.

TARIFA A 17 DE FEBRERO DE 2012.  
EL ALCALDE

Fdo. Juan Andrés Gil García

